

A N U N C I O S O F I C I A L E S

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados en el día 30 de agosto de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Franco suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	4,10	4,20	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos, moneda legal	2,60	2,66	3,90	4,—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

Anuncio

Para llevar a cabo el proyecto de reforma y reparación del Cuartel de la Guardia Civil de Aguadulce (Almería), con presupuesto de ejecución material que asciende a la cantidad de 57.473,85 pesetas, se admiten ofertas de precios unitarios.

Podrán concurrir concursantes que se comprometan a ejecutar todos o parte de los distintos oficios de la construcción.

Estas proposiciones se presentarán en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno, número 122, en esta capital, y en la Cabecera de la 236.ª Comandancia del mismo Cuerpo, en Almería, hasta las doce horas del día 24 del presente mes en la primera de las citadas Dependencias, y hasta la misma hora del día 21 en la segunda.

Los pliegos de condiciones y proyectos estarán de manifiesto, a disposición de los concursantes, en las Dependencias antes mencionadas.

Madrid, 27 de agosto de 1946.—El Coronel Jefe de E. M., Luis de Rute Villanova.

1.465—O.

RECONSTRUCCION DEL REGISTRO CIVIL DE MIERES Y SU TERMINO

Edicto

Don José Alvarez Cuartas, Delegado para la reconstrucción del Registro Civil de la villa de Mieres y su término.

Hace saber: 1.º Que habiéndose ordenado por la Dirección General de los Registros y del Notariado la reconstrucción de este Registro Civil, destruido por los sucesos revolucionarios de

octubre de 1934, y rigiéndose esta reconstrucción por el Real Decreto de 12 de enero de 1876, se concede un plazo, con arreglo al artículo 7.º de dicho Decreto, de sesenta días para que todas aquellas personas cuyas inscripciones hayan sido afectadas por la destrucción las soliciten de nuevo.

2.º Que los años afectados por la destrucción en las diferentes Secciones son los siguientes:

Nacimientos: Desde el mes de febrero de 1872 al mes de septiembre de 1874.

Desde el mes de abril de 1893 al mes de diciembre de 1894.

Desde el mes de mayo de 1899 al mes de diciembre de 1900.

Desde el mes de febrero de 1905 al mes de marzo de 1906.

Desde el mes de marzo de 1910 al mes de noviembre de 1923.

Desde el mes de noviembre de 1924 al mes de noviembre de 1934.

Matrimonios: Desde el año 1871 al mes de noviembre de 1905.

Desde el mes de enero de 1908 al mes de agosto de 1910.

Desde el mes de noviembre de 1912 al mes de enero de 1915.

Desde el mes de septiembre de 1924 al mes de noviembre de 1934.

Defunciones: Desde el mes de enero de 1906 al mes de abril de 1913.

Desde el mes de septiembre de 1916 al mes de noviembre de 1934.

3.º Que con arreglo al indicado Real Decreto de 12 de enero de 1876, las documentaciones necesarias para la nueva inscripción serán:

a) Certificaciones libradas por los Jueces Municipales, con arreglo a los artículos 30 al 32 de la Ley de Registro Civil y 75 al 77 del Reglamento y con anterioridad a la destrucción.

b) Copias de las mismas, sacadas de los originales que existan en las oficinas del Estado, provinciales y municipales, Registros de la Propiedad, Tribunales o Juzgados.

c) Copias de las mismas, sacadas de los originales que existan en los archivos de los Notarios, Jueces Municipales de distinto territorio y demás funcionarios públicos.

d) Certificaciones expedidas por los archivos parroquiales.

e) Para los casos de carecer de documentos, informaciones testificales.

4.º Que esta reconstrucción comenzará a contar desde el quinto día siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y siendo los locales destinados para la misma los de este Registro Civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Mieres a veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Delegado, José Alvarez.

1.258—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Ramón Trulls Pons.—Calle de la Cruz.—Caserras (Barcelona).

Objeto de la industria: Fabricación de goma vegetal para aprestos y otras aplicaciones.

Producción: Goma de algarroba, 13.500 kilogramos al mes; germen de semilla de algodón, 6.000 kilogramos al mes; cáscara de semilla de algarroba, 10.000 kilogramos al mes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 23 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. D., Francisco J. Osés.

4.134—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Ramón Masriera Roque.—Avenida Miláns del Bosch, núm. 80. Malgrat.

Objeto de la petición: Instalar en Malgrat una industria de fabricación de géneros de punto.

Producción: Cien docenas diarias de calcetines de alta calidad.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 24 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. D., Francisco J. Osés.

4.135—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Enrique Guirado Domínguez.—Industria, 295, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de carpintería una lijadora, una sierra cinta de 65 cm., con motor, y una máquina troquel circular.

Producción: Según demanda calculada por valor de 30.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. D., Francisco J. Osés.

4.136—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Enrique Corominas Cortés.—Clot, 102, Barcelona.

Objeto de la petición: Ampliar la producción de su industria de imprenta, dedicada especialmente a estampería religiosa y trabajos comerciales, con la instalación de dos minervas.

Producción: 2.000 ejemplares por hora.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. D., Francisco J. Osés.

4.137—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: A. Román, T. S. A. Puerto del Agua, 4, Barcelona.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de papel de barba, con la fabricación de cartón «Prespán».

Producción: 375 kilogramos diarios de cartón «Prespán».

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. D., Francisco J. Osés.

4.138—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**Nueva industria**

Peticionario: Don Eduardo García Pérez.

Domicilio: Calle Garrigós Hernández, 10.—Real de Montroy.

Objeto de la industria: Fabricación de alcohol.

Producción: 1.200 litros de alcohol rectificado en veinticuatro horas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 12 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe Intrno., Rafael Sánchez de León Monforte.

4.131—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**Nueva industria**

Peticionario: Don Agustín Buraglia Pérez.

Domicilio: Av. Pérez Galdós, 8.—Valencia.

Objeto de la industria: Fumistería, fontanería y calefacción.

Producción anual: Cocinas de diferentes tipos 26.450 kilogramos. Otros trabajos de fumistería y fontanería, 4.000 kilogramos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 7.

Valencia, 17 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.132—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE**Nueva industria**

Peticionarios: Hilaturas Levante.—Calle Daoíz y Velarde, núm. 4, Alcoy.

Objeto: Ampliar su industria de hilatura de regenerado con la instalación de un diablo abridor, un juego de cardas y dos selfactinas de 320 husos cada una.

Producción: Actualmente 60.000 kilogramos de hilados, que aumentará en 200.000 kilogramos de hilatura de regenerado anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Sub-Delegación de Industria, calle Beato Nicolás Factor, número 2, Alcoy.

Alicante, 3 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

1.004—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE**Ampliación y perfeccionamiento de industria**

Peticionario: Hijo de Bonifacio Pérez, calle San Isidro, Alcoy, y avenida del Generalísimo, Centaina.

Objeto: Ampliar su industria de regenerado de caucho y fabricación de pisos y calzado de goma, con la instalación de una sección para la fabricación de especialidades, tales como goma-unión, tuberías de goma, planchas y piezas industriales, botas de trabajo, correas, bolsas, etc., a base de caucho regenerado que fabrican.

Producción: Actualmente se producen por año 400.000 pares de alpargatas y 600.000 de zapatillas con suela de goma y 9.000.000 de kilogramos de piso de goma para calzado.

Con la ampliación se producirán: 100.000 pares de botas de trabajo, de goma regenerada; 500.000 pares de medias botas de señora de goma regenerada; 400.000 de calzado forrado con suela de goma; 600.000 de calzado de verano con suela de goma; 300.000 de sandalias de goma; 20.000.000 de pesetas en artículos de goma regenerada, tales como rodillos, correas, bolsas, planchas, tubos, etcétera. Esta industria empleará maquinaria y materias primas adquiridas en España de procedencia extranjera.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, calle Beato Nicolás Factor, núm. 2, Alcoy.

Alicante, 20 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.145.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA**Ampliación de industria**

Peticionario: «Metalgrabados Murcía», S. L.—Murcia.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción de sus productos, tapas para frascos de vidrio (rosca tipo corona, con taladro para la goma, de bayoneta para la cola), aceiteras de engrase para máquinas de coser y otros pequeños artículos estampados conocidos por el nombre de miniaturas (cajitas para farmacias y laboratorios, etcétera).

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten sus escritos, en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 23 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

4.133—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO**Nueva industria**

Peticionario: Don Rufino Martirico-rena Cenizo, Bergamín, 1, Pamplona.

Objeto: Solicita autorización para establecer, en Oviedo, una industria de fabricación de baldosas, con destino a las obras de construcción del nuevo Seminario.

Producción anual prevista: 8.000 metros cuadrados.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, antes del plazo del diez días.

Oviedo, 20 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Corés Masavéu. 4.128-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA**Ampliación de industria**

Nombre del peticionario: S. A. Electra del Jallas.

Emplazamiento: Cee.

Objeto del proyecto: Suministro de energía a varios poblados del Ayuntamiento de Cabana y Coristanco.

Potencia a transportar: 290 KVA.

Esta industria sólo utilizará maquinaria y materiales de fabricación nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen pertinentes, dentro del plazo de diez días, por duplicado, debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Ramón de la Sagra, 1, 1.º.

La Coruña, 3 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Pérez Alcalde.

998—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Telmo Lago Sánchez.

Domicilio: Paseo de la Dársena, 22 (La Coruña).

Objeto de la petición: Instalación en su industria de grasas sulfonadas una instalación para ennoblecimiento de los aceites de pescado, desodorándolos y endureciéndolos, para su ulterior aplicación en jabonería y estearinería.

Producción: 2.000 kilogramos de grasa desodorada y endurecida en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en Ramón de la Sagra, 1, 1.º.

La Coruña, 22 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Pérez Alcalde.

995—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA**Nueva industria**

Peticionario: Don Francisco Lafuente González.

Domicilio: Villanueva de Arosa (Pontvedra).

Objeto: Instalación de una fábrica de conservas de pescado en Portosín.

Capacidad: 25.000 cajas de conservas varias de diversos formatos.

La maquinaria y materias primas a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, 1.º.

La Coruña, 5 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Pérez Alcalde.

999—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA**Nueva industria**

Peticionario: Don Manuel Lafuente González.

Domicilio: Villanueva de Arosa (Pontvedra).

Objeto: Instalación de una fábrica de conservas de pescado en Rianjo.

Capacidad: 22.000 cajas de conservas varias de diversos formatos.

La maquinaria y materias primas empleadas serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, 1.º.

La Coruña, 5 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Pérez Alcalde.

1.000—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA**Legalización de industria eléctrica**

Nombre del peticionario: Don Manuel Cundíns.

Domicilio social: Bayo (Vimianzo).

Objeto de la petición: Central eléctrica de 10 KVA, y líneas de transporte y distribución en varios poblados del Ayuntamiento de Zas.

Esta industria sólo utiliza materiales de fabricación nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Ramón de La Sagra, 1, 1.º, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 6 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

997—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA**Edicto**

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial» del día 20 de los corrientes el edicto acordando para el día 23 el levantamiento de las actas de ocupación previa en el expediente que se sigue a instancia de la Empresa Nacional Calvo Sotelo, de Puentes de García Rodríguez, y no habiendo transcurrido el plazo de ocho días que señala la Ley de 7 de octubre de 1939, se deja sin efecto dicha diligencia y se procederá a señalar nuevo día para la misma, previa publicación de edictos y notificación personal.

La Coruña, 23 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

996—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA**Ampliación de industria**

Peticionario: José Pérez Martínez y Compañía.

Domicilio: Santa Eugenia de Riveira.

Objeto de la ampliación: Instalar nuevos elementos de producción en su industria de fabricación de conservas de pescado.

Producción: 2.000 kilogramos de pescado en jornada de ocho horas.

Materias primas: Con la presente ampliación se renuncia a la ampliación de cupos de primeras materias intervenidas.

La maquinaria será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, 1.º.

La Coruña, 7 de junio de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Pérez Alcalde.

1.001—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS**Nueva industria**

Peticionario: «Tejidos Castellanos», S. L.—Burgos (Carretera de Aguilar de Campoo).

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una industria de fabricación de tejidos rayón, algodón y sus mezclas, compuesta de la maquinaria siguiente: dos urdidores, tres encarrretadoras, dos canilleras, 40 telares y 20 plegadores. La producción anual aproximada será de 168.083 metros.

La maquinaria a emplear es de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados por esta industria lo manifiesten en estas oficinas, en escrito por triplicado, debidamente reintegrado, y en el plazo de diez días a partir de esta publicación.

Burgos, 10 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

1.002—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA**Nueva industria**

Peticionario: Sebastián Lanáu Bafalluy.

Objeto de la industria: Fabricar aceite de almendra y avellana.

Emplazamiento: Balaguer.

Capacidad de producción: 300.000 kilogramos en campaña de cien días.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 7 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

987—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA**Nueva industria**

Peticionario: Julio Corderas Mestres.

Objeto de la industria: Descascarar almendras.

Emplazamiento: Arbeca.

Capacidad de producción: 81.000 kilogramos de almendra en grano, en campaña de cien días.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 6 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

986—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA**Ampliación de industria de servicio de electricidad**

Peticionario: «Hidroeléctrica de Oliana», S. A.

Emplazamiento: Oliana.

Objeto: Corrección canal desagüe turbina.

Potencia: 80 H. P.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 22 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

985—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA**Nueva industria**

Peticionario: Don Pablo Esteso Moreno.

Objeto: Legalizar una industria de elaboración de vinos en San Clemente y ampliarla con la instalación de un motor eléctrico de 1 C. V.

Producción: 640 hectolitros en la campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 31 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

984—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA**Nueva industria**

Peticionario: Don José María Enríquez y Antolínez de Castro.

Objeto: Elaboración de vinos.

Emplazamiento: Belmonte.

Producción: 3.200 hectolitros en la campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 30 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas. 983—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA**Nueva industria**

Peticionario: Don José Manzanares Redondo.

Objeto: Fábrica de hielo en Tarancón.

Producción: 1.200 Kg. en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 7 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

982—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Macario Martínez Escobar.

Objeto: Ampliar su industria de bodega de Casasimarro.

Producción: 600 hectolitros en campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 7 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

981—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA**Nueva industria**

Peticionario: Don Manuel Benítez Collado.

Objeto: Instalar motor eléctrico de 8 C. V. en su bodega de San Clemente.

Producción: 3.000 hectolitros de vino en la campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 10 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

980—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN**Nueva industria**

Peticionario: Don José María Medina Lozano.

Domicilio: Calle Varflora, 29, 1.º, Sevilla.

Objeto de la petición: Instalar en Jaén una nueva industria para la hidrogenación de aceites y grasas.

Producción: 6.000 kilogramos en jornada de ocho horas.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 2 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, Felipe López Morales.

978—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GERONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Ramón Torruella Morell.—Calle Mayor, 70.—Hostalrich.

Objeto de la industria: Elaboración de tejidos de regenerados de seda, lana y algodón.

Producción: 27.000 metros de tejido por año y jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Eximenis, 8.

Gerona, 8 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, Jaime Ordis Pagés.

977—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER**Ampliación de industria**

Peticionario: «Varga y Cía».—Calle de Garely.—Laredo.

Objeto de la ampliación: Aumentar la capacidad de producción de su fábrica de hielo.

Producción: La capacidad máxima de producción actual es de 4 Tm. en veinticuatro horas y con la ampliación sería de 9 Tm.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, núm. 13.

Santander, 15 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Germán García.

975—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don José Ramón de la Lastra y de Hocés.

Domicilio: Córdoba.—Plaza Ramón y Cajal, sin número.

Objeto: Electrificación de la finca «Los Nogales», del término de Córdoba, mediante la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica de 1.800 metros de longitud a 12.000 voltios, que partiendo de la existente en las proximidades de la finca, propiedad de la C. A. Mengemor, termina en un transformador reductor tipo caseta de 30 KVA.

Se emplearán materiales de origen nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 13 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

974—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Nueva industria

Grupo 1.º—Apartado b)

Peticionario: Don Miguel Farrús Arnavat, domiciliado en Reus, en paseo de Mata, número 16 bis.

Objeto de la industria: Instalar en Reus una industria para la obtención de mostos concentrados de vinos y frutas.

Producción: 120.000 kilogramos anuales, aproximadamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 23 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

4.122.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR

Jefatura de Aguas.—Concesión de agua pública

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Compañía Molino del Infante, S. A.

Nombre y domicilio de su representante: Don Abel Eladio Capilla Benedito, Avellanás, 4 (Valencia).

Clase de aprovechamiento que solicita: Hidroeléctrico.

Corriente de donde se deriva la toma: Río Palancia.

Cantidad de agua que se solicita: Dos mil quinientos litros por segundo.

Términos municipales en que radicará las obras: Begis (provincia de Castellón).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar, en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Valencia, plaza de Tetuán, número 18, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anunció, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presitados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valencia, 23 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Rafael Montiel.

1.256—O.

DISTRITO MINERO DE MADRID

Anuncio

De conformidad con lo decretado por los Excmos. Sres. Gobernadores civiles de las provincias de Madrid y Segovia, se declara franco y registrable el terreno solicitado para las minas siguientes:

Número	Nombre de la mina	Término	Causas de la caducidad
1.449	«Jesús del Gran Poder»..	Pedrezuela	Por falta de reintegro.
1.450	«Virgen de la Paloma»..	Idem	Idem id. id.
1.452	«Virgen de los Remedios»	Idem	Idem id. id.
1.453	«Ntra. Sra. del Carmen»	Idem	Idem id. id.
1.498	«Ana Mary»	El Boalo	Idem id. id.
1.449	«San Ramón»	Idem	Idem id. id.
1.503	«San Nicolás primera»..	Idem	Idem id. id.
570	«Elhuyar II»	El Espinar	Por no haber aceptado condiciones especiales.
576	«San Alberto»	O. Herreros	Idem id. id.
580	«Ampl. a San José»	Idem y El Espinar	Idem id. id.
601	«Carmen»	Idem	Idem id. id.
602	«Bienvenida»	Idem	Idem id. id.
606	«El Paso»	Idem	Idem id. id.
628	«Marujá»	Revenga	Idem id. id.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Minas de 10 de julio de 1944 se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para conocimiento de los interesados y público en general, advirtiendo que no se admitirán instancias solicitando permisos de investigación o explotación de dicho terreno hasta que hayan transcurrido los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 5 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Landecho.

1.225—O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

El Ingeniero Jefe interino de este Distrito Minero,

Hace saber: Que se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación nombrado «Virgen de la Codosera», expediente número 1-283, de 42 pertenencias de mineral de estaño, en término municipal de Castillejo de Martín Viejo, presentada por doña Carmen Ballina López, y cuya designación apareció inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 30 del pasado julio.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 21 de agosto de 1946.—
Jorge E. Portuondo.

4.125.

DISTRITO MINERO DE LA CORUÑA

Provincia de Orense

Se hace público que por don Juan Diz Gil se solicita el permiso de investigación nombrado «San Juan», núm. 1-56, de 98 pertenencias de estaño, wolframio y otros, en el lugar de Monte do Viso, parroquia de Nocelo da Pena, municipio de Sarreaus, según designación publicada en el «Boletín Oficial de Orense» del día 27 de mayo de 1946.

Los que se consideren perjudicados pueden formular sus oposiciones, en el plazo de treinta días naturales, ante la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña.

La Coruña, 12 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Oliver.

973—O.

DISTRITO MINERO DE LA CORUÑA

Provincia de Lugo

Se hace público que por «Cucurny», Sociedad Anónima, se solicita la concesión directa nombrada «María Josefa», número 1-6, de 10 pertenencias de kaolín, en el lugar de Vega de Candia, parroquia de Nois, municipio de Foz, según designación publicada en el «Boletín Oficial de Lugo» del día 10 de agosto de 1946.

Los que se consideren perjudicados pueden formular sus oposiciones, en el plazo de treinta días naturales, ante la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña.

La Coruña, 12 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Oliver.

972—O.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Permisos de investigación

Don Alejandro Estévez Piney ha solicitado el permiso de investigación 1-25, nombrado «Santa Bárbara», con 20 pertenencias de mineral de cinc y plomo, en el término municipal de San Felices de Buelna, y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 93, correspondiente al día 14 del corriente mes.

Lo que en cumplimiento del artículo 12 de la vigente Ley de Minas, se publica para que, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación, puedan presentar sus oposiciones los que se consideren perjudicados, en la Jefatura de Minas.

Santander, 16 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, José Luna.

971—O.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Concesiones de explotación

Doña Felipa Sanz Paracuellos ha solicitado la concesión de explotación nombrada «Felipe», número 15.441, con doce pertenencias de mineral de ocres, en el término municipal de Rasine, y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial de la provincia de Santander»

número 93, del día 14 del corriente mes. Lo que en cumplimiento del artículo 12 de la vigente Ley de Minas, se publica para que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación, puedan presentarse en la Jefatura de Minas las oposiciones por los que se consideren perjudicados.

Santander, 16 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, José Luna. 970—O.

JEFATURA DE MINAS DE BADAJOZ

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, se hace saber, para general conocimiento y el de los interesados, que por esta Jefatura de Minas se han admitido los permisos de investigación que a continuación se relacionan:

NUMERO	NOMBRE	TERMINO MUNICIPAL	MINERAL	DESIGNACION (B. O.) PROVINCIA	PROVINCIA
I- 76	Rosarito ...	Monterrubio de la Serena	Kaolín	9-7-1946	Badajoz.
I- 85	Catalina ...	Fregenal de la Sierra.	Hierro	9-7-1946	Idem.
I- 89	Las Niñas...	Higuera de Llerena ..	Cobre	9-7-1946	Idem.
I-105	Marieli ...	Belvis de Monroy	Fosforita ..	9-7-1946	Cáceres.
I-106	Pepito	Navalmoral la Mata..	Idem	9-7-1946	Idem.
I- 84	Alcasanqui.	Azuaga	Plomo	17-7-1946	Badajoz.

Contra esta resolución cabe el recurso de alzada ante la Dirección General de Minas y Combustibles, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio.

Badajoz, 20 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir. 912—O.

DISTRITO MINERO DE LEON

Relación de las concesiones caducadas definitivamente por no haber satisfecho los concesionarios el canon por superficie del año 1945 ni haber instado la rehabilitación dentro del plazo que determina el Decreto de 21 enero 1928

Número	Nombre de la mina	Término	CONCESIONARIO
10.448	«Manuela»	Ponferrada	D. Andrés Manceñido.
9.741	Ampliación a «Guilhermina»	Cármenes	D. Antonio Bernabéu.
10.176	«El Venero»	San Emiliano ...	D. Aurelio Álvarez.
9.743	«Nieves»	Cármenes	D. Concepción González.
10.377	«Pachi»	Maraña	D. Domingo López.
4.733	«Recuperada»	Pedrosa del Rey..	D. Emeterio Díez.
5.383	«Beneficiada»	Torre	D. José Gutiérrez.
10.106	«Pilar»	Ponferrada	D. José Rodríguez.
9.671	«Ticiano»	Pedrosa del Rey ..	D. José Tejerina.
10.374	«Consuelo»	Riño	D. Juan Alvarez.
9.439	«Santa Bárbara».	Los Barrios de Luna	D. Juan Antonio Fernández.
9.425	«Dos Amigos» ...	Palacios del Sil ...	D. Maximiliano Vallinas.
10.039	«Petra»	Paradaseca	D. Miguel Huerta.
9.734	«La Oportunidad»	Rodiezmo	D. Moisés Suárez.
9.832	«Nueva España»..	San Emiliano	D. Pedro González.
7.667	Demasia a «Florida»		S. Celemín, Brugos y G.
7.535	«Santa Catalina».	Carrizo	S. Dome Mining Corporation
9.036	«Catalina»	Llamas de la Ribera	S. Dome Mining Corporation.
9.904	«Corada»	Cistierna	D. Valeriano Fernández

Y firme la caducidad de estas concesiones se publica la presente relación en virtud de lo señalado en el artículo 60 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, advirtiendo que no serán admitidas solicitudes de nuevos permisos de investigación o de concesiones de explota-

ción sobre terrenos correspondientes a estas concesiones caducadas, hasta después de pasados ocho días desde la fecha de la publicación de este anuncio.

León, 1 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

1.209—O.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Anuncio de subasta

1.º Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras de «Reposición de pavimento de calzada y ampliación de aceras en la calle de San Sebastián, tramo comprendido entre las calles de Hernández Alfonso y Galcerán», que habrán de efectuarse con arreglo al proyecto fecha 17 de junio del corriente año.

2.º La subasta se verificará con todas las formalidades establecidas en el Reglamento de 2 de julio de 1924, para la contratación de obras y servicios por las Entidades municipales, en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento, a las dieciséis horas del día siguiente al en que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

3.º La Mesa estará presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, el Gestor que designe la Corporación Municipal y el Notario autorizante.

4.º El precio tipo de la subasta es el de 212.966,98 pesetas.

5.º El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales, con cargo al capítulo XI, «Obras Públicas», artículo 3.º, «Vías Públicas», concepto 4, del presupuesto ordinario de gastos.

6.º Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección 4.ª de esta Secretaría, durante los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

7.º Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, la cantidad de 4.259,33 pesetas a que asciende el dos por ciento del presupuesto de contrata, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores que señala el artículo 10 del Reglamento de 2 de julio de 1924. También son admisibles las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

8.º La fianza definitiva se fija en el cuatro por ciento de la cantidad en que quede el remate, y las complementarias, en su caso, en la cuantía que determinan los apartados c) y d) del artículo 1.º de la Ley de 17 de octubre de 1940.

9.º El tiempo de ejecución de las obras será el de seis meses.

10. Para el bastanteo de poderes se designa al Sr. Letrado Consistorial y, en su defecto, a cualquiera de los letrados con ejercicio en esta capital.

11. Los pliegos de condiciones, presupuestos, memoria, etc., quedan de manifiesto durante el plazo indicado en la Sección 4.ª de esta Secretaría.

12. Ha transcurrido el plazo para oír reclamaciones contra el acuerdo de anuncio de subasta sin que se hubiese presentado ninguna.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de agosto de 1946.—El Secretario, H. Fumagallo. Visto bueno, el Alcalde, García Sanjuán.

Modelo de proposición

(Deberá extenderse en papel del Estado de la clase sexta y reintegrarse con un timbre municipal de 1,20 pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre: «Proposición para optar a la subasta de las obras de reposición de pavimento de calzada y ampliación de aceras en la calle de San Sebastián».)

D..., que vive en..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de «Reposición de pavimento de calzada y ampliación de aceras en la calle de San Sebastián», anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, fecha..., y de acuerdo en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata con sujeción a ellas por... (aquí la proposición en letra)... el precio tipo, o con una baja del... por ciento del precio tipo.

(Fecha y firma del proponente.)

1.466—O.

DIVISION INSPECTORA DE LA RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Pacífico, n.º 4, Madrid

Nota anuncio

En expediente de expropiaciones que se tramita en esta División para la servidumbre de paso de corriente eléctrica de la línea alimentadora de las subestaciones para la electrificación del ferrocarril Madrid-Avila-Segovia, en el término municipal de Tornadizos de Avila, queda interesada la finca señalada con el número 15, situada en Cirgunalejos, dedicada a cereales, de la cual se desconoce el propietario, habiéndose entendido la Administración con el representante del Ministerio Fiscal para los efectos de ocupación.

Y llegado el momento de la aceptación del precio marcado por el Perito, se advierte por la presente a los efectos del artículo 5.º de la Ley de 10 de enero de 1879.

Madrid, 23 de agosto de 1946.—P., el Jefe de la División, Ricardo Aguilera.

1.259—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 14 de marzo de 1946, falleció en dicha fecha el obrero Julio Cornejo Alvarez, de veinticinco años de edad, natural de Madrid, hijo de Nicomedes y de Hermenegilda, domiciliado en Madrid, paseo de los Olivos, número 30, que trabajaba al servicio de don Francisco Llopis Sala.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, número 6, Madrid.

Madrid, 23 de agosto de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 6 de junio de 1945, falleció en Avilés el obrero José Manuel Valdés García, de trece años de edad, natural de Miranda de Avilés (Oviedo), hijo de Leoncio de Marfa de la Merced, domiciliado en Miranda de Avilés (Oviedo), que trabajaba al servicio de don Braulio Lastra Mariño.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 9 de marzo de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 30 de marzo de 1946, falleció en La Generala el obrero Constantino Manuel Rodríguez Menéndez, de veinte años de edad, natural de La Rebollada (Oviedo), domiciliado en Poladura-San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), que trabajaba al servicio de Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 22 de agosto de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S PARTICULARES

EL LAUREL DE BACO, S. A.

Por el presente anuncio se hace público, para general conocimiento, que por los señores que se relacionan han sido denunciados a esta Sociedad los extravíos de los títulos nominativos de su propiedad, que también se relacionan a continuación, por lo que, pasado un mes a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO sin que se hubiera presentado reclamación alguna, se procederá por esta Sociedad a la correspondiente expedición de sus duplicados, quedando, por su parte, exenta de toda responsabilidad:

Don Segundo Fernández Rodríguez: Una acción, número 2.216.

Don Anastasio Martínez Huidobro: Una acción, número 677.

Don José Rodríguez Fernández: Una acción, número 34.

Don Julián Liceras Pérez: Una acción, número 1.807.

Don Juan Sanjuán Sanz: Una acción, número 591.

Madrid, 27 de agosto de 1946.—P. El Laurel de Baco, el Secretario, Manuel Pérez Rafero.

4.129—P.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de esta capital, en expediente incoado a instancia de don Luis González Aracil, Registrador de la Propiedad del distrito del Mediodía de esta capital, y su anexo el Mercantil de la provincia, hoy jubilado, sobre devolución de fianza, se anuncia dicha devolución de fianza por medio del presente y por el término de tres meses, a fin de que todas aquellas personas que tuvieren alguna acción que deducir contra dicho Registrador presenten dentro de dicho plazo la oportuna reclamación.

Haciéndose constar que los Registros de la Propiedad en que ha servido el Registrador don Luis González Aracil durante cuarenta y dos años, son los siguientes:

Torrecilla de Cameros, provincia de Logroño, Audiencia Territorial de Burgos; Herrera del Duque, provincia de Badajoz, Audiencia Territorial de Cáceres; Madrilejos, provincia de Toledo, Audiencia Territorial de Madrid; Toro provincia de Zamora, Audiencia Territorial de Valladolid; Peñaranda de Bracamonte, provincia de Salamanca, Audiencia Territorial de Valladolid; Gandía, provincia y Audiencia Territorial de Valencia, distrito de Oriente y su anexo el Mercantil de la provincia, y últimamente Madrid, distrito del Mediodía y su anexo el Mercantil de la provincia.

Y de conformidad a lo dispuesto en el artículo cuatrocientos nueve del vigente Reglamento Hipotecario, y para su publicación de «oficio», por segunda vez en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, se firma el presente en Madrid a 27 de agosto de 1946.—V.º B.º El Juez, Manuel Martínez.—El Secretario, P. S. (ilegible).

1.255-A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 de Barcelona, en el expediente instado por Hortensia Julián Biurrun, sobre declaración de ausencia legal de Manuel Barrios García, de cuarenta y dos años, natural de Benavides de Orbigo, hijo de Gerardo y de María de la Concepción, casado con la instante, con la que tiene una hija, Carmen Barrios Julián, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, Hotel Victoria, hasta el mes de octubre de 1936, en que desapareció de su residencia, suponiéndosele marchó al extranjero, por el presente se avisa a las personas a quienes dicha declaración pueda perjudicar la incoación del citado expediente, con prevención de que al no com-

reer dentro de diez días, a contar de la segunda publicación de este aviso, a hacer uso de su derecho podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Barcelona, 16 de agosto de 1946.—El Secretario Judicial, Por don José Dalmau Batlle, A. Banchs, Oficial.

1.238—A. J.

1.ª 30-8-946.

BETANZOS

El Juez de Primera Instancia de Betanzos.

Por el presente, que se publicará dos veces consecutivas, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para general conocimiento, hace público.

Que en este Juzgado, a instancia de María-Francisca Boutureira Castro, vecina de Cecebre-Cambre, tramítase expediente de declaración de fallecimiento de Ramón-Francisco Boutureira Castro, que se ausentó de Lubre-Bergondo para América hace más de treinta años, sin que en los últimos veinte se tuvieran noticias del mismo; y Francisca Castro se ausentó para América pasa de cuarenta años y más de treinta que de la misma no se tuvieron noticias.

Betanzos, doce de julio de mil novecientos cuarenta y seis.—Luis López Gravina.

4.140-A. J.

1.ª 30-8-946

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Civiles

7-455

RUIZ SANJUAN (a) «Paco Latas», Francisco; hijo de Jacinto y de Juana, de treinta y un años, soltero, natural de Loja (Málaga), vecino de Antequera, labrador, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 106 de 1943, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Antequera, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.879.

7-456

ARCOS MORALES, Pedro, (a) «Infantes»; de treinta y cinco años, hijo de Francisco y de Purificación, Torero, natural y vecino de Infantes, soltero; procesado en sumario 3 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Albarracín.

2.022-46.

7-457

UN TAL EUGENIO, de unos veinticinco años, regular de estatura, delgado, rubio, que vestía con abrigo, y dijo ser vecino de Alcobendas, cuyas demás circunstancias, domicilio y paradero

se ignoran; procesado en causa 205 de 1945, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo, para constituirse en prisión.

2.807.

7-458

DE LA PELEGRINA (a) «El Fiera», Juan; que tuvo su último domicilio en el puente de Toledo, Madrid, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cifuentes a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario número 8 de 1940, seguido por el delito de hurto, contra el mismo y otros, y constituirse en prisión.

2.459.

7-459

CORTES SANTIAGO, Pedro José; de treinta y cinco años, hijo de Francisco y Encarnación, soltero, natural de Vera, vecino de Padul, jornalero; procesado en sumario 102 de 1944, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orjiva, para constituirse en prisión.

3.877.

7-460

SANCHEZ GARCIA, Polión; de cuarenta y ocho años, militar retirado, natural de Lucainena y vecino de Almería, hijo de José y de María, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 55 de 1942, por usurpación de funciones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería, a fin de constituirse en prisión.

3.943.

7-461

PUENTE, Victoria; viuda, domiciliada últimamente en Reinosa, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; procesada en sumario 34 de 1945, seguido contra la misma y otros, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

3.959.

7-462

BORJA ALBENTOSA, José; hijo de Lorenzo y de Carmen, natural de Alberique, casado, jornalero, de cuarenta y siete años, de mediana estatura, fuerte, grueso, moreno, calvo y barba cerrada, domiciliado últimamente en Alberique, General Orgaz, número 9; procesado en sumario número 11 de 1946, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alberique, para constituirse en prisión.

4.361.

7-463

CARRETERO GUERREIRO, Abelardo; de veinticuatro años, soltero, paradero, hijo de Domingo y de María, natural y vecino de El Campillo (Huelva), domiciliado últimamente en la calle de Juan Vallecillo, 10, y de ignorado paradero; procesado en sumario 54 de 1945, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés, para constituirse en prisión.

4.394.

7-464

CORTES MORENO, Elena; de treinta y dos años, sus labores, natural de Bailén y vecina de Almería, hija de Rafael y de Luisa, cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario 240 de 1944, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería, para constituirse en prisión.

4-474

7-465

ORTEGA GARCIA, Pedro; hijo de Pedro y de Carmen, de cuarenta y nueve años, cantero, natural de Macael y vecino de Almería; procesado en sumario 49 de 1940, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Almería, a fin de responder de los cargos que le resultan en referida causa y constituirse en prisión.

3-109

7-466

MONTERO TORRES, Pilar; hija de Clemente y de Francisca, de cuarenta y cinco años, casada, sus labores, natural de San Quirico de Tarrasa (Barcelona), y vecina que fué de Tarrasa, en la calle Gran Vía, 11, bajos; procesada en sumario 66 de 1940, sobre incendio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa, para constituirse en prisión.

3-220

7-467

LOPEZ ARIAS, David; de treinta y dos años, natural de Larín (Lugo), hijo de Hilario y de Juana y vecino de Canillas (Madrid), con domicilio en la calle de Germán Pérez Carrasco, 46; soltero, representante; procesado en sumario 20 de 1945, por violación; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para constituirse en prisión.

3-839

7-468

CHILOECHES GARCIA, Manuel; y **CHILOECHES GARCIA**, Vicenté, cuyas demás circunstancias se ignoran, y que el día primero de noviembre del año último cometieron un robo de mercancías en la estación de Vallecas; procesados en sumario 187 de 1946, por robo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, con el fin de ser reducidos a prisión.

3-840

7-469

BORBON Y RITCH DE CASTELLVI, Carlos; de treinta y un años, hijo de José María y de María Luisa, casado, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Ibiza, 24; procesado en sumario 257 de 1943, por falsificación de documento público; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para constituirse en prisión.

3-841

7-470

GIL BALAGUER, Bautista; natural de Castellón, soltero, labrador, de treinta y cuatro años, hijo de Bautista y de Isabel, domiciliado últimamente en Castellón, calle Sisternes, 6; procesado

en causa 116 de 1945, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón, para constituirse en prisión.

3-853

7-471

FERNANDEZ FERNANDEZ, María; de cuarenta y tres años, sus labores, natural de Córdoba y vecina de Almería, hija de Rafael y de Elena, cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario 240 de 1944, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería, para constituirse en prisión.

4-475

7-472

GARCIA FERNANDEZ, José; gitano, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 116 de 1946, por robo de caballerías; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan, para ser reducido a prisión.

4-740

7-473

RUIZ FERNANDEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Carmen, de veintiséis años, natural de Fuengirola (Málaga) y vecino que fué al parecer de Chamartín de la Rosa, calle Carruelo, número 23, cuyas demás circunstancias, domicilio y actual paradero se ignoran; procesado en causa 208 de 1945, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo, para constituirse en prisión.

4-858

7-474

DOMINGUEZ PALACIOS, Julián; de veinticinco años, soltero, con residencia en Colmenar Viejo, calle de los Frailes, y el cual trabaja o trabajaba en las obras de los Enlaces Ferroviarios, sitios en término municipal de Chamartín de la Rosa, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 18 de 1946, por hurto de un caballo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, para ser reducido a prisión.

4-935

7-475

GONZALEZ ASENSIO, Rafael; de dieciséis años, natural de Minaya, domiciliado últimamente en La Roda; procesado en sumario 57 de 1946, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Roda, para responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4-981

7-476

PEREZ RUIZ, Pedro; hijo de Pedro y de María, de treinta y cuatro años, natural de Villamañá (Albacete), y vecino de Valencia, calle de la Encarnación, 46, viajante; procesado en el sumario 28 de 1943, sobre usurpación; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Molina de Aragón, para ser constituido en prisión.

892-46

7-477

SALAZAR SALGUERO, Juan; de cuarenta y ocho años de edad, casado, gitano-tratante, hijo de Andrés y

Carmen, natural de La Puebla del Caramiñal, vecino de Ayerbe, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 57 de 1944, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros, a fin de constituirse en prisión.

1.022-46

7-478

RODRIGUEZ AMAYA, Carmen; de cuarenta y ocho años, casada, hija de Antonio y Sebastiana, natural de Zaragoza, vecina de Ayerbe, cuyo actual paradero se desconoce; procesada en sumario 57 de 1944, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros, a fin de constituirse en prisión.

1.023-46

7-479

CRUZ RODRIGUEZ, Alfonso; de treinta y un años de edad, hijo de Antonio y de María, casado con Maximina Flores, natural de Bayona, relojero, ambulante, si bien algunas veces ha residido en Badajoz, cuyo actual domicilio se ignora; procesado en causa 274 de 1945, por delito de uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres, a fin de constituirse en prisión.

1.081-46

7-480

GOMEZ Y GOMEZ, José María, (a) «El Corneta»; hijo de José y de Rosa, de veintidós años, natural y vecino de Cádiz, soltero y jornalero; procesado en sumario 92 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días en la Provincial de esta capital de Cádiz, a fin de constituirse en prisión.

1.412-46

7-481

SUAREZ TELLO, Emilio; de treinta años, hijo de Florencio y Anastasia, soltero, natural de Toledo y vecino de esta capital; procesado en sumario 16 de 1941; comparecerá en término de diez días ante la Prisión de esta ciudad de Cádiz, a fin de constituirse en prisión.

1.413-46

7-482

TEJERINA MARTINEZ, Esteban; de cuarenta y cinco años, casado, natural de Villaumbrales (Palencia), chófer, vecino de Bilbao, calle Somera, 18, 4.º, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 21 de 1939, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga, con el fin de constituirse en prisión.

1.429-46

7-483

BAJO BARGARA, Carmelo; (a) «El Bartolo», de unos cuarenta años de edad, estatura regular, fuerte, pelo castaño tirando a rubio, bigote del mismo color, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su actual paradero; procesado en sumario 14 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Estella, para ser constituido en prisión.

1.686-46

7-484

SANTELLI PELLEGRINI, Cayetano; natural de Cherizano (Italia), soltero, chófer, de treinta y siete años, hijo

de Domingo y de María, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Conde Altea, 13; procesado en causa 55 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

1.693-46.

7.485

HERNANDEZ JIMENEZ, Fernando; de veintinueve años, hijo de Fernando y de María, natural de Morage (Baza), cuya última residencial fué Baza; procesado en sumario núm. 53 de 1942, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, para constituirse en prisión.

7.451.

7.486

GALAN MORENO, Joaquín; de treinta años de edad, hijo de Teodoro y de Julia, soltero, broncista, natural y vecino de Madrid, con domicilio en Elías Dupoy, 17 (Pueblo Nuevo); procesado en sumario 20 de 1945, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, a fin de constituirse en prisión.

2.258-46.

7.487

GONZALEZ EXEJO, José; que tenía su domicilio en Madrid, calle de Corredera Alta de San Pablo, 4, y se encontraba de pagador en el Campo de Vuelos del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica de Torrejón de Ardoz, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 379 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, con el fin de constituirse en prisión.

2.259-46.

7.488

HERNANDEZ MONTOYA, Antonio; natural de Madrid, hijo de Juan y de Maximina, sin profesión y sin domicilio conocido; procesado en sumario 285 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Alcalá de Henares, con el fin de constituirse en prisión.

2.260-46.

7.489

HERNANDEZ FERNANDEZ, Angela; de cuarenta y cinco años, hija de Timoteo y de Eugenia, natural de Torrijos (Toledo) y vecina de Madrid, cuyo actual paradero se desconoce; procesada en sumario 56 de 1945, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción, de Segovia, a constituirse en prisión.

2.369-46.

7.490

NUÑEZ LOPEZ, Juan; natural de Aranjuez, soltero, jornalero, de diecisiete años, hijo de Juan y de Dolores, domiciliado últimamente en Burriana, Santa Magdalena, 17; procesado en causa 6 del corriente año, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz, para constituirse en prisión.

30-778.

7.491

ESTRADA BLET, Ramón; de unos treinta y cinco años, más bien alto, le falta el ojo izquierdo, moreno, viste pantalón oscuro y camisa blanca a ra-

yas azules, al parecer natural y vecino de Castellón; y

PUYOS QUILES, Rosa; rubia, más bien gruesa, con una especie de cicatriz en la mejilla derecha, con vestido floreado de encarnado, al parecer natural de Barcelona; procesados en causa 27 del corriente año, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz, para constituirse en prisión.

7.225 bis.

7.492

HIRALDO AGUILAR, José; natural de Montejaque, casado, jornalero, de veintisiete años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Cervera del Maestre; procesado en causa 40 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz, para constituirse en prisión.

7.266 bis.

7.493

CORTES HERNANDEZ, Encarnación; de diecinueve años, hijo de José y María, soltera, prostituta, natural de Bubión y vecina de Granada, donde residió últimamente; procesada en sumario 53 de 1942, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, para constituirse en prisión.

7.542.

7.494

JIMENEZ GARCIA, José; natural de Teruel, soltero, tratante, de treinta y nueve años, hijo de Juan y Hermenegilda, domiciliado últimamente en Benicarló, Santa Bárbara, 4, que hace vida marital con Natividad Díaz Gabarri; procesado en causa 33 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz, para constituirse en prisión.

8.948.

7.495

JIMENEZ GARCIA, Juan; natural de Nules, soltero, tratante, de treinta y cuatro años, hijo de José y María, domiciliado últimamente en Benicarló, calle Nueva; y

JIMENEZ HERNANDEZ, Antonio; natural de Zaragoza, soltero, de treinta y dos años, hijo de Juan y Hermenegilda, domiciliado últimamente en Calig, calle San Antonio; procesados en causa 32 de 1945, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz, para constituirse en prisión.

9.177.

7.496

CAZENAVE ETIENNE, Víctor; de sesenta y cuatro años, casado, jornalero, hijo de Francisco y Rosalía, natural de Francia, domiciliado últimamente en Santander; procesado en sumario 123 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega, para constituirse en prisión.

7.543.

7.497

DIAZ DIAZ, Francisco; de treinta y seis años, natural de Salamanca; y
GARCIA PARDO, María Luisa; de dieciocho años, hija de Elvira y Juan, natural de Alcediano de Figueroa (Salamanca) y cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerán en

el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baltanás, para ingresar en prisión, como procesados en causa 28 de 1944, por hurto.

9.787.

7.498

MORAY LOPEZ, José; hijo de Antonio y de Bernarda; de veinte años, soltero, jornalero, natural y vecino de Cádiz; comparecerá en el plazo de diez días ante la Prisión Provincial de Cádiz, para ingresar en prisión, como procesado en sumario 32 de 1940, por robo.

108—46.

7.499

MENA MOLINA, Baltasar; ex recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado y Exacciones Provinciales de la Zona de Arenys de Mar, domiciliado en Barcelona, San Pablo, 81 y 83, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar, con objeto de ingresar en prisión como procesado en sumario 1 de 1946, sobre malversación de caudales públicos.

305—46.

7.500

OLIVEIRA VILLANUEVA, Luis; de dieciocho años, hijo de Luis y Vicenta, soltero, natural de Cortina de Figaredo (Oviedo), ambulante, alpargatero, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga, con el fin de ingresar en prisión, como encartado en sumario 23 de 1944, por robo.

675—46.

7.501

JIMENEZ MORENO, Salvador; natural de Jódar (Jaén), casado, capachero, de cuarenta y ocho años, hijo de Antonio y de Misericordia, vecino de Andújar y en la actualidad implorando la caridad pública en la provincia de Granada, el cual va muy derrotado y en estado de embriaguez; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar, para ingresar en prisión, como procesado en causa 121 de 1945.

713—46.

7.502

ESCUADERO CAMACHO, José y Gabriel; naturales de Bujalance, tratantes, gitanos, hijos de la gitana María Camacho Castro (a) «La Ciega», domiciliados últimamente en Bujalance; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar, con objeto de ingresar en prisión, como encartados en sumario 50 de 1944, sobre hurto de caballerías.

1.130—46.

7.503

BARANDA UBIERNA, Caridad; de treinta y un años de edad, soltera, profesión sus labores, hija de Agustín, natural de Aguera, domiciliada últimamente en Santander; procesada en sumario número 152 de 1945, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander, para constituirse en prisión.

1.390-46.